

La presidenta madrileña ha avanzado que ambas medidas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027, y se reflejarán en los Presupuestos de 2027

Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones

- Desciende del 6% al 4% el de Transmisiones Patrimoniales para inmuebles de segunda mano, con 114 millones de euros anuales de beneficio para 40.000 madrileños
- El de Actos Jurídicos Documentados se reduce del 0,75% al 0,4%, con un ahorro de 2,1 millones para 4.200 personas
- Desde 2019, el Gobierno regional ha aprobado 35 bajadas de tributos (y cuatro más en previsión), que han incrementado en 47.761 millones el bolsillo de los ciudadanos

5 de octubre de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes menores de 40 años, con un ahorro estimado de 116 millones al año. La primera, un nuevo tipo reducido del 4% sobre Transmisiones Patrimoniales (TPO) para vivienda habitual de segunda mano, que actualmente está en el 6%. La segunda, en el de Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de inmuebles de nueva construcción, que pasará del 0,75% al 0,4%.

Ambas medidas se reflejarán en los Presupuestos regionales de 2027, cuyo proyecto de Ley se aprobará este mes de octubre por el Consejo de Gobierno, y permitirán equipararse con la bonificación de la que ya se benefician las familias numerosas en la Comunidad de Madrid, como ha avanzado la jefa del Ejecutivo autonómico en el encuentro informativo organizado por Nueva Economía Fórum.

En el caso de Transmisiones Patrimoniales, supondrá pagar un tercio menos de cuota en la compra, siempre y cuando no supere los 450.000 euros. Se estima que podrán beneficiarse cerca de 40.000 jóvenes, con un ahorro de 114 millones y una media de casi 3.000 euros por persona. Así, para una pareja que compre un inmueble de 300.000 euros, pagará 12.000 euros por este concepto, frente a los 30.000 que tendría que abonar en CCAA como Cataluña. Esta iniciativa beneficiará a alrededor de 40.000 personas, con un ahorro medio estimado de 2.850 euros.



Por su parte, el impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que grava la compra de vivienda nueva, se reducirá del 0,75% al 0,4%, con un ahorro previsto de 2,1 millones de euros anuales para beneficiar a 4.200 jóvenes madrileños.